

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO AGUILAJASHA – ANGOCOCHA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA” con CUI N° 2591519.

EN EL DISTRITO DE COCHABAMBA - PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA, SIENDO LAS 5:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS VEINTICUATRO, EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA; SE REÚNEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MENDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°079-2024-MDC/GM DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024, ENCARGADO DE CONDUCIR Y DESALLORAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO AGUILAJASHA – ANGOCOCHA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA” con CUI N° 2591519** A FIN DE EFECTUAR EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

QUORUM Y CONVOCATORIA: ACTO SEGUIDO SE COMPROBO EL QUORUM EXIGIDO EN EL INCISO a), NUMERAL 46.2 DEL ARTICULO 46 DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE EL REGLAMENTO, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL INTEGRO DE LOS MIEMBROS:

Presidente	LIC. IDA RUSMIL ORDOÑEZ GARCIA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Primer Miembro	ING. KAROL ALMONACID CORONADO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. JOSE PALOMINO PORRAS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PREVIO
		Suplente			

AGENDA: INMEDIATAMENTE DESPUES SE DIO LECTURA A L PUNTO DE AGENDA, MATERIA DE LA CONVOCATORIA, CUYO ASUNTO ES:

- APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS, EVALUACION ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS N° 003-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO AGUILAJASHA – ANGOCOCHA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA” con CUI N° 2591519.**

APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS

VALOR REFERENCIAL: S/165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)

EL COMITÉ DE SELECCIÓN RECHAZA LAS OFERTAS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTAO POR CIENTO (90%) DEL VALOR REFERENCIAL O QUE EXCEDAN ESTE EN LAS DEL DIEZ POR CIENTO (10%), CONFORME LOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 28.2. DEL ARTICULO 28 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF, EN ADELANTE LEY.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EVALUA LAS OFERTAS ECONOMICAS CON EL ARTICULO 83, NUMERAL 83.2. DEL RLCE, ASINANDO UN PUNTAJE DE CIEN (100) A LA OFERTA DE PRECIO MAS BAJO Y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

OTORGA A LAS DEMAS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i	=	Oferta.
P _i	=	Puntaje de la oferta a evaluar.
O _i	=	Precio i.
O _m	=	Precio de la oferta más baja.
PMP	=	Puntaje máximo del precio.

SEGÚN LO ANTERIOR, SE OTORGA EL MAXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MAS BAJO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

..... CON S/. ASIGNANDOLE EL PUNTAJE DE 100.00

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EVALUACION ECONOMICA			
POSTOR	PUNTAJE MAXIMO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
CONTRATISTAS & CONSULTORES JM EL DORADO S.A.C	100	S/. 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)	100

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 83, NUMERAL 83.3 DEL REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 2.3. DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: UNA VEZ EVALUADAS LAS OFERTAS TECNICA Y ECONOMICA SE PROCEDERA A DETERMINAR EL PUNTAJE DE LAS MISMAS. EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS ES EL PROMEDIO PONDERADO DE AMBAS EVALUACIONES, OBTENIENDO DE LA APLICACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PTPI = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTPI	=	Puntaje total del postor i
PTi	=	Puntaje por evaluación técnica del postor i
Pei	=	Puntaje por evaluación económica del postor i
c ₁	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación técnica.
c ₂	=	Coefficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c ₁	=	0.80
c ₂	=	0.20

Donde: c₁ + c₂ = 1.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

SEGÚN LO ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DETERMINAR EL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS CUADROS SIGUIENTES:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS					
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PROMEDIO PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
			TECNICO 80	ECONOMICO 20	
CONTRATISTAS & CONSULTORES JM EL DORADO S.A.C	100	100	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

RESULTADO DE LA EVALUACION (POR ORDEN DE PRELACION).

POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	SITUACION
CONTRATISTAS & CONSULTORES JM EL DORADO S.A.C	100	1	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LA CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS Y EN APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 84 DEL RLCE, ACUERDAN POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ACUERDO N° 01: OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR CONTRATISTAS & CONSULTORES JM EL DORADO S.A.C CON RUC N° 20552960816, GANADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDC/CS – PRIMERA CONVOCATORIA CUYO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO AGUILAJASHA – ANGOCCHA DISTRITO DE COCHABAMBA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA” con CUI N° 2591519.

ACUERDO N° 02: ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REALIZAR LAS COORDINACIONES NECESARIAS CON EL RESPONSABLE DE LOGISTICA Y CONTROL PREVIO PARA QUE, UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE ACTA, ESTAS SEAN PUBLICADAS EN EL SEACE, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. SIENDO LAS 05:30 HORAS DEL MISMO DIA SE DIO POR FINALIZADO LA SESION Y EN SEÑAL DE CONFORMIDAD SE FIRMAN LA PRESENTE ACTA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
LIC. IDA RUSMIL ORDOÑEZ GARCIA
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
ING. KAROL ALMONACID CORONADO
1° MIEMBRO

.....
LIC. JOSE PALOMINO PORRAS
2° MIEMBRO

FIRMADO EN ORIGINAL